

La Villa de Bergara

Recibo la Carta de V. S. de 2 del Corri-
ente con la Copia del Informe, q. se dió
hacer al S. Consejo. Sobre la oñ, q. dió
en punto ala Convencion del nuevo Camino
desde la Poblacion de S. S. de el lugar
de Alzola de su Jurisdiccion, y me an causa
do especial satisfaccion las Razoner con
que apora V. S. su Informe para el deca
do fin de las Comenciar del R. Servicio
y Beneficio de la Causa Comun, y me dió
q. propone para q. llebe efecto, y dandole
miu particular q. por su favor lo vanto
los nombrados de las Nobles, y Leales vi-
llas de Placencia, y Luan como los mas
inclinados a que sea Conferencia con los
S. J. de Incurados en esta Comuñ.
La N. y L. Villa de Deua con expena

No puede el Ayuntamiento
parición tan razonable, acordar

Señor

para

ingra

de Dios

Nume

ada Vi

noce

ante

Verdu

Car

Esoto

refer

nes

da de

acine

los de

de

epara

lo J

lino

Uda, y la de Monico por la
tasa de su Comercio, y es, q^e
pecubam. amar omenos de tal
f. logranen deuen ser Contribuc
lo q. me Sapanecudo poner en
deraj. a N. S. por v. le hucese
en nombre de la quatio Republica
queda y o Npueventax alas dos
17
Maximas, y que en el dia que euan
malaven precediendo Nombiam.
Comiciados se tenga Conferencia de
sus Republicas en la N. S. v. l.
Placencia.

Desco Tener Pevly. a N. S.
proceder Conforme a sus Mencion
en todo q^o sus preceptos para emp
en su obsequio, y Nuey. años 8 la
entre felicidades m. a. Dy. 14 de

D. Josef Ant. de S. J. aza
Juanthomas de Axioola

Por la N. S. de Elgoiuar

Al. Juan. de Higuera